ANEXO No. 1 – EVALUACIÓN TECNICA

1. OBJETIVO

Establecer el procedimiento y los criterios técnicos que deberá aplicar el Comité Evaluador para verificar físicamente las muestras de las ayudas técnicas presentadas por los proponentes, con el fin de comprobar el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas establecidas en las fichas técnicas del proceso de selección. La evaluación comprenderá la verificación de aspectos relacionados con la calidad de los materiales, integridad estructural, funcionamiento, seguridad, ergonomía, estabilidad, mecanismos de ajuste, acabados y demás condiciones técnicas exigidas por la Entidad, garantizando que las ayudas técnicas sean idóneas para su utilización por parte de las personas con discapacidad beneficiarias del proyecto y permitan satisfacer adecuadamente la necesidad pública que se pretende atender.

2. ALCANCE

Este protocolo aplica a la verificación física de las muestras de los siguientes bienes, correspondientes a las fichas técnicas anexas al proceso de selección:

- Ficha No. 1 Silla de ruedas neurológica para adulto, con controlador cefálico (removible y graduable), abductor de caderas (removible y graduable), controlador lateral (removible y graduable), cinturón antideslizante (graduable) y soporte pélvico. Sistema de basculación 35°, sistema de reclinación 75°. Pieceros con soporte acolchado para pantorrilla, graduables y elevables. Espaldar y asiento ajustables bajo presión con pin. Controladores laterales en tronco y arnés de seguridad. Capacidad de peso: 100 kg.
- Ficha No. 2 Silla de ruedas deportiva, fabricada en aluminio, estructura plegable, llantas posteriores inflables de 23,6" con pin de desmonte rápido, llantas delanteras macizas de 4", capacidad de peso aproximada: 100 kg.

La verificación comprende la evaluación de las características físicas, dimensionales, estructurales y funcionales de cada ayuda técnica, incluyendo la calidad de los materiales, acabados, resistencia, estabilidad, ergonomía, mecanismos de ajuste y funcionamiento, sistemas de seguridad, accesorios y demás especificaciones técnicas mínimas establecidas en las fichas técnicas del proceso de selección. La evaluación tendrá como finalidad comprobar que las muestras presentadas correspondan a los bienes ofertados y satisfagan las condiciones de calidad, funcionalidad, seguridad e idoneidad requeridas por la Entidad para su adecuada utilización por parte de las personas con discapacidad beneficiarias del proyecto, de conformidad con el numeral correspondiente del pliego de condiciones referente a la presentación y evaluación de muestras físicas.

3. PROCEDIMIENTO GENERAL DE VERIFICACIÓN

3.1. Aspectos Generales

• Verificar que la muestra corresponda al ítem y a la ficha técnica ofertada, cotejando marca, referencia y modelo.

• Diligenciar la lista de chequeo de cada equipo, marcando "Si Cumple" o "No Cumple" para cada característica evaluada, con base en inspección física, encendido/prueba funcional cuando aplique, y revisión de fichas técnicas o etiquetas del fabricante.

• Registrar evidencia fotográfica de cada equipo y de las etiquetas o placas de identificación con las especificaciones técnicas.

• Consignar observaciones y hallazgos relevantes en la columna correspondiente de cada tabla.

• Determinar el resultado (Cumple / No Cumple) de cada equipo verificado.

• Consolidar el concepto técnico final en el acta de verificación (numeral 5).

• Coordinar la devolución de las muestras al proponente en el mismo estado en que fueron recibidas, una vez culminada la evaluación y adjudicado el proceso.

3.2. Preparación y convocatoria de la jornada

1. La entidad publicará este protocolo, como anexo integral del pliego de condiciones antes de la fecha de cierre.

2. El proponente deberá presentar una (1) muestra física de cada uno de los elementos establecidos en el numeral 2. Alcance, hasta la fecha y hora previstas para el cierre del proceso de selección, de conformidad con el cronograma establecido para el presente proceso, el cual podrá ser consultado a través del SECOP II. Las muestras deberán ser entregadas en la Secretaría de Desarrollo Social de la Gobernación del Putumayo, ubicada en el primer (1.º) piso del Palacio Departamental, localizado en la calle 8 No. 7-40 del municipio de Mocoa – Putumayo, lugar en el cual serán recibidas para efectos de la correspondiente evaluación técnica.

3. La Secretaría de Desarrollo Social, con el apoyo del Comité Evaluador, dispondrá de un espacio adecuado para la recepción y evaluación de las muestras físicas, dotado de los elementos, instrumentos, formatos y medios necesarios para realizar la verificación técnica, registrar las evidencias correspondientes y garantizar la adecuada conservación y custodia de las muestras durante el proceso de evaluación.

3.3. Recepción e identificación

1. La muestra se recibirá únicamente en el lugar y dentro del plazo fijados en este protocolo y en el pliego de condiciones. El receptor se limitará a registrar la entrega y no anticipará conclusiones de cumplimiento.

2. Se verificará el inventario entregado, embalaje, marca, modelo, referencia, accesorios y estado físico visible.

3. Se asignará un código interno de muestra, se fijará un sello o etiqueta sin cubrir números de serie y se tomarán fotografías generales y de identificación.

4. El proponente y el receptor suscribirán el Acta de Recepción. La negativa a firmar se anotará con la firma de dos servidores o contratistas testigos.

5. La muestra pasará inmediatamente al área de custodia y se actualizará el registro de cadena de custodia.

3.4. Custodia, conservación y acceso

• Almacenamiento en espacio cerrado, seco, ventilado y con acceso restringido; los equipos permanecerán en su embalaje cuando no estén en prueba.

• Registro de cada ingreso, salida, traslado, apertura y devolución con fecha, hora, responsable, motivo y estado.

• Los accesorios pequeños se guardarán en bolsa o contenedor identificado con el mismo código de la muestra.

• Cualquier pérdida, daño, alteración de sello o deterioro se informará de inmediato a la Oficina de Contratación y al proponente; se levantará acta con evidencia. La determinación de responsabilidad se realizará conforme al régimen aplicable y no por decisión unilateral del evaluador.

4. LISTA DE CHEQUEO POR EQUIPO

A continuación, se presenta la lista de chequeo específica para cada uno de los bienes objeto de verificación física, elaborada a partir de las características técnicas mínimas exigidas en la ficha técnica respectiva.

N°	CARACTERÍSTICA TÉCNICA A VERIFICAR	CUMPLE SÍ	CUMPLE NO	OBSERVACIONES
1	Corresponde a la marca, modelo y referencia ofertados.			
2	Chasis fabricado en material resistente, libre de deformaciones, fisuras o defectos de fabricación.			
3	Controlador cefálico removible y graduable.			
4	Abductor de caderas removible y graduable.			
5	Controladores laterales removibles y graduables.			
6	Cinturón antideslizante graduable.			
7	Soporte pélvico instalado.			
8	Sistema de basculación con inclinación de hasta 35°.			
9	Sistema de reclinación con inclinación de hasta 75°.			
10	Pieceros graduables y elevables.			

N°	CARACTERÍSTICA TÉCNICA A VERIFICAR	CUMPLE SÍ	CUMPLE NO	OBSERVACIONES
11	Soportes acolchados para pantorrillas.			
12	Espaldar ajustable mediante sistema de presión con pin.			
13	Asiento ajustable mediante sistema de presión con pin.			
14	Arnés de seguridad incluido y funcional.			
15	Sistema de frenos en correcto funcionamiento.			
16	Ruedas delanteras y traseras en correcto estado y funcionamiento.			
17	Capacidad de carga mínima de 100 kg.			
18	Acabados, pintura y uniones estructurales en buen estado.			
19	La muestra cumple integralmente con las especificaciones técnicas de la ficha.			

N°	CARACTERÍSTICA TÉCNICA A VERIFICAR	CUMPLE SÍ	CUMPLE NO	OBSERVACIONES
1	Corresponde a la marca, modelo y referencia ofertados.			
2	Estructura fabricada en aluminio.			
3	Estructura plegable.			
4	Llantas posteriores inflables de 23,6".			
5	Llantas posteriores con pin de desmonte rápido.			
6	Llantas delanteras macizas de 4".			
7	Sistema de frenos en correcto funcionamiento (si aplica).			
8	Aros impulsores firmemente instalados y en buen estado.			
9	Estructura libre de deformaciones, fisuras o defectos de fabricación.			
10	Acabados, pintura y soldaduras en buen estado.			

N°	CARACTERÍSTICA TÉCNICA A VERIFICAR	CUMPLE SÍ	CUMPLE NO	OBSERVACIONES
11	Capacidad de carga aproximada de 100 kg.			
12	La muestra incluye los accesorios ofertados.			
13	La muestra cumple integralmente con las especificaciones técnicas de la ficha.			

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO Y EVIDENCIAS

Para cada muestra física verificada, el Comité Evaluador deberá anexar un registro fotográfico que evidencie, como mínimo: **(i)** vista general de la ayuda técnica; **(ii)** etiquetas, placas o rótulos de identificación donde consten la marca, referencia, modelo y demás información del fabricante, cuando aplique; **(iii)** los principales componentes, accesorios y mecanismos de funcionamiento exigidos en la ficha técnica; y **(iv)** las pruebas de funcionamiento e inspección realizadas durante la evaluación, cuando corresponda.

AYUDA TÉCNICA	N° DE FOTOGRAFÍAS ANEXAS	PRUEBA FUNCIONAL REALIZADA	RESULTADO	OBSERVACIONES
Silla de ruedas neurológica para adulto		☐ Sí ☐ No	☐ Conforme ☐ No Conforme	
Silla de ruedas deportiva		☐ Sí ☐ No	☐ Conforme ☐ No Conforme	

6. CRITERIOS DE ACEPTACIÓN Y RECHAZO

• La muestra se considera ACEPTADA cuando la totalidad de las características evaluadas obtienen resultado "Sí Cumple".

• La muestra se considera RECHAZADA cuando una o más características obligatorias obtienen resultado "No Cumple".

• El incumplimiento en la presentación, oportunidad de entrega o correspondencia de las muestras con los bienes ofertados dará lugar al rechazo de la oferta, de conformidad con los pliegos.

• Cualquier hallazgo que genere duda razonable sobre el cumplimiento deberá quedar consignado en observaciones y podrá dar lugar a verificación adicional antes de emitir el concepto final.

7. CONCEPTO TÉCNICO FINAL Y FIRMAS

AYUDA TÉCNICA	CONCEPTO (CUMPLE / NO CUMPLE)
Silla de ruedas neurológica para adulto (Ficha Técnica No. 1)	
Silla de ruedas deportiva (Ficha Técnica No. 2)	

Observaciones generales del evaluador técnico: (En caso de aplicar).

Evaluador técnico
Nombre y firma

Profesional de apoyo
Nombre y firma